



Maffia, Diana Helena



BIBHUMA

Lecturas de feminismo y Filosofía práctica

Revista de Filosofía y Teoría Política

1993, no. 30, p. 153-167

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida:

Maffia, D. H. (1993) Lecturas de feminismo y Filosofía práctica. Revista de Filosofía y Teoría Política (30), 153-167. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4213/pr.4213.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia *Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons*.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/)

Para ver la licencia completa en código legal, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode)

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

LECTURAS DE FEMINISMO Y FILOSOFIA PRACTICA

DIANA HELENA MAFFIA

Durante el primer cuatrimestre de 1992 se dictó en el Departamento de Filosofía de la U.N.L.P. un Seminario de filosofía feminista, a mi cargo, en el que se confrontaron textos tradicionales de diversos filósofos con críticas de teóricas feministas contemporáneas. A las asistentes les resultaron de especial interés los temas de filosofía práctica, y por iniciativa de María Julia Bertomeu (Directora del Departamento) decidieron preparar un informe bibliográfico, para lo cual solicitaron mi colaboración. Luego de evaluar criterios de selección con María Victoria Costa (alumna del seminario y mi principal colaboradora en esta tarea) decidimos elegir textos en español, recientes y accesibles para las personas interesadas, restringidos a temas de ética y filosofía política.

Las reseñas fueron realizadas por María Luján Christiansen, María Victoria Costa y Verónica Montiel (cuyas respectivas iniciales figuran al final de cada nota), y se han ordenado alfabéticamente según nombre de autor/a. Huelga aclarar que no tienen pretensión de exhaustividad, sino sólo de constituir una muestra que aliente el interés y la búsqueda personal. Quiero aprovechar para agradecer a María Julia Bertomeu la iniciativa y la oportunidad brindada tanto para el dictado del Seminario como para la preparación de este informe, y a María Victoria Costa su indispensable colaboración.

1. "El filósofo y la covada epistemológica"

Celia Amorós

Celia Amorós analiza en este artículo fragmentos del *Teeteto* de Platón y del *Tratado de la naturaleza humana* de Hume, destacando sus caracteres patriarcales. En el texto platónico, Sócrates compara el oficio de partera de su madre con su propia actividad filosófica, por lo cual traslada esa capacidad de ayudar a dar a luz que pertenece al orden de la carne al orden del logos. Debido a esto, su *techne* no se aplicará ya a las mujeres, sino a los portadores del logos—los hombres—y sufrirá una modificación significativa: de ser una técnica "ciega", que da lugar a una serie de productos, pasa a incluir la facultad de discernir entre las criaturas de los partos. El nuevo oficio toma de este modo como modelo al de comadrona para remedarlo, metaforizarlo y "sobredeterminarlo". Hume, por su parte, realiza algunas consideraciones de interés en su análisis de las nociones de identidad personal y social. Con respecto a la identidad social, solemos tomar como referentes, según Hume, a amigos o familiares ricos, avergonzándonos de los que son pobres o de condición humilde. También, resulta característico de la naturaleza humana "que la imaginación se fije naturalmente en lo importante y digno de atención (...). Y como en el matrimonio es el hombre quien tiene primacía sobre la mujer, será el marido el primero en llamar la atención". Por consiguiente, Hume considera que esta propiedad tiene que fortalecer la relación del hijo con el padre y debilitar la del hijo con la madre. Como de la idea de hijo nos inclinamos con más fuerza a pasar a la del padre, la relación entre éstos es la más estrecha e importante, aún cuando en casos excepcionales primen el talento y capacidades de la mujer sobre los del marido. La relación de ideas debida a la sangre y el parentesco se ve reforzada por la propiedad para establecer el vínculo generacional, siendo un motivo de orgullo y vanidad "cuando los honores y fortuna son transmitidos a lo largo de una descendencia masculina, sin pasar por ninguna mujer". Por lo tanto, para Celia Amorós, la naturaleza de la imaginación humeana se sitúa en las bases mismas de la producción del patriarcado, y si bien no lo legitima, porque la imaginación no es una instancia legitimadora, le aporta los avales de lo "conforme al orden natural". (M. V. C.)

2. "Michel Foucault y el poder del discurso feminista"

Isaac Balbus

En este artículo, Balbus confronta algunas tesis constitutivas del discurso de Foucault con las de la teoría psicoanalítica feminista de Dinnerstein, Chodorow, Flax y el mismo Balbus. Luego de realizar breves críticas a la concepción foucaultiana –entre ellas que su supuesto de una voluntad de poder de género neutro transforma lo que ha sido de hecho una orientación masculina en orientación genéricamente humana, ocultando sus caracteres patriarcales– intenta mostrar que la teoría psicoanalítica feminista satisface los tres criterios foucaultianos de un Discurso de lo Verdadero no autoritario y potencialmente liberador : a) El feminismo exige, según Balbus, una ruptura fundamental con el presente, que implique la construcción de nuevas formas de razón y de poder. Además, b) a pesar de ser un discurso universalista, proporciona un concepto de totalidad heterogénea, de corte antitotalitario. Finalmente, señala el autor, c) el yo con el que se compromete este discurso es un concepto de subjetividad incardinada, por lo cual la terapia psicoanalítica que se seguiría de esta teoría es una "tecnología del yo" en un sentido positivo, que permitiría realzar la subjetividad incardinada en lugar de destruirla. (M. V. C.)

3. "El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista"

Seyla Benhabib

Seyla Benhabib trata de articular una crítica anticipatoria-utópica de las teorías morales universalistas desde una perspectiva feminista, pretendiendo argumentar que una definición del dominio moral, así como el ideal de autonomía moral, tanto en la teoría de Kohlberg como en el contractualismo desde Hobbes hasta Rawls, conducen a una privatización de la experiencia de las mujeres y a la exclusión de su consideración desde un punto de vista moral. En esta tradición, el self moral es considerado como un ser desarraigado y desincardinado, visión incompatible, según Benhabib, con los criterios mismos de reversibilidad y universalidad por los que abogan los apologistas del universalismo. Por último, distingue entre el universalismo sustitucionalista, al cual critica, y el universalismo

interactivo, que reconoce la pluralidad de modos de ser humano y las diferencias entre los humanos, sin inhabilitar la validez moral y política de todas estas pluralidades. (M. L. C.)

4. *"Hacia una revisión de los derechos humanos"*

Charlotte Bunch

Luego de mostrar que los derechos de la mujer no son comúnmente clasificados como derechos humanos, Charlotte Bunch analiza por qué ambos son considerados diferentes, examina las implicancias políticas de este cisma y enfoca distintas perspectivas para cambiarlo. Considera necesaria una redefinición de los derechos humanos para que incluyan la degradación y violaciones que afectan a la mujer, y sugiere que la definición estrecha de los mismos –como un asunto de violación por parte del Estado de libertades políticas y civiles– impide la consideración de los derechos de la mujer. Si bien los Estados no son responsables de muchas violaciones a estos derechos, afirma Bunch, suele ignorarse que tales abusos son a menudo tolerados o sancionados por los Estados (por ejemplo, agresión a la esposa, incesto, violación, muerte por dote, mutilación genital, etc.). Según la autora, las cuestiones a discutir son quién decide cuáles son los derechos humanos legítimos y cuándo el Estado debería involucrarse y con qué propósitos, ya que ciertos actos privados están protegidos por el derecho a la privacidad y/o por el principio de la autonomía familiar. Asimismo, queda por resolver cómo se relacionan los derechos de la mujer con los derechos humanos y cómo incorporar las perspectivas sexuales en la comunidad de los derechos humanos, a fin de ampliar los términos de su accionar. (M. V. C.)

5. *"Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico"*

Judith Butler

Dado el uso que de la categoría "mujeres" se hace en la teoría feminista, resulta necesario realizar una clarificación de su significado; según Butler, se la puede considerar tanto una categoría social como una identidad subjetiva culturalmente condicionada o construida.

Qué sea lo fundamental y distintivo de ser una “mujer”, qué caracteriza al mundo de las mujeres, si existe una femeneidad específica, y si ésta posee un sentido separado de las condiciones de subordinación contra las que se la utiliza, son algunas de las cuestiones a resolver. En general, para la autora, la teoría feminista ha considerado a esta categoría fundacional para realizar cualquier afirmación política posterior, sin notar que la misma vuelve a la teoría normativa y, por lo tanto, excluyente de ciertos grupos. Así surge un problema teórico y político: algunas mujeres se niegan a reconocerse como “mujeres”, lo que refleja la localización restringida de sus sustentadoras. Spivak y Kristeva argumentan al respecto que las feministas necesitan un esencialismo operacional, una ontología falsa de la mujer como universal a fin de poder avanzar en un programa político. A partir de la comparación de las posiciones de Mitchell, Rose, Irigaray y Kristeva, Judith Butler muestra que la teoría psicoanalítica feminista no presenta una posición uniforme con respecto al tema de si la categoría de mujeres tiene un lugar dentro del discurso político feminista. Por un lado, se ha buscado identificar los momentos del desarrollo en que se adquiere la identidad del género, pero también se ha afirmado al inconsciente como suelo insustancial de todas las afirmaciones de identidad. En distintos grupos psicoanalíticos se construye una narración del desarrollo infantil que supone la existencia de una identificación primaria o de una represión primaria que ejemplifica la especificidad del género y organiza y unifica la identidad. Entre otras cuestiones, Butler presta especial atención a la relación entre el sexo, el género y el deseo, subrayando la coherencia que presentan éstos en el discurso psicoanalítico, lo que tendería a reforzar la relación que se establece entre la identidad de género y el sexo. (M. V. C.)

6. *“Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault”* Judith Butler

Tomando como punto de partida la afirmación de Beauvoir “No se nace mujer, se llega a serlo”, Judith Butler analiza el problema de la identidad de género, principalmente en base a las posiciones de Beauvoir, Wittig y Foucault. Aceptada la no coincidencia entre la identidad natural y la generizada, cabría interpretar los atributos sexuales de diferentes maneras. Según Butler, tanto Beauvoir como

Wittig sostiene una teoría del género no esencialista que proporciona un sentido cultural a la doctrina existencial de la elección. El género se convierte en el locus corpóreo de significados culturales y la "elección" resulta un proceso corpóreo de interpretación en el marco de una red de normas culturales. Tales normas consisten para Wittig en un entramado político y lingüístico que exige que el sexo siga siendo diádico, dando lugar a una oposición binaria y jerarquizada. De un modo semejante según la autora, Foucault rechaza la noción de género natural, analiza la categoría de sexo en el marco de una organización binaria del poder (según el modelo jurídico de opresor y oprimido) y ofrece estrategias para la subversión del mismo. Butler destaca el desafío a un sistema de género diádico que presentan estas concepciones y señala dificultades que toda teoría defensora de una femeneidad esencial debe enfrentar. (M. V. C.)

7. "Feminismo, negatividad, intersubjetividad"

Drucilla Cornell y Adam Thurschwell

En este artículo, Cornell y Thurschwell critican el análisis de la constitución del sujeto (en especial el femenino) que comparten Jacques Lacan y Julia Kristeva, e intentan mostrar que la oposición binaria masculino/femenino está constituida como efecto de las relaciones multigenerizadas e intersubjetivas que experimenta cada sujeto. A partir de la descripción de Hegel de la constitución intersubjetiva de la identidad y de la dialéctica negativa de Adorno, sostienen que la dicotomía de género sirve como ideología discriminadora, por lo cual argumentan en favor de "una crítica de la lógica binaria, de la proliferación de la diferencia y de la constitución de la identidad mediante el reconocimiento y la permisividad de la verdadera diferencia". (M. V. C.)

8. "De lo femenino y lo masculino: notas para una filosofía de la Ilustración"

Adela Cortina

A partir de un breve comentario al trabajo de Esperanza Guisán "Immanuel Kant: una visión masculina de la ética", Adela

Cortina introduce la supuesta división entre éticas “masculinas” y “femeninas” basada en una relación de lo masculino con la racionalidad abstracta y de lo femenino con los sentimientos y el mundo concreto. Guisán se inscribiría entonces en la línea de Carol Gilligan al criticar a las éticas deontológicas por su “masculinidad” y por dejar de lado el análisis de sentimientos morales (simpatía, benevolencia) y de propósitos morales (felicidad, bienestar). Por su parte, Cortina considera que la cuestión central no es afirmar que la filosofía de Kant potencia cualidades masculinas frente a las femeninas, sino preguntarse si en la base de la discriminación jurídico-política de las mujeres presente en textos de Kant –éstas serían ciudadanos pasivos, al igual que los niños, es decir, incapaces de ejercer efectivamente la libertad jurídica– no se encuentra la convicción de que las mujeres son en realidad incapaces de vida moral. Asimismo, esta posición respecto de las mujeres concretas parece contradecir la elaboración de una ética universalista, basada en el principio de autonomía de todo ser racional: las mujeres quedan fuera del mundo de la política activa y de la moral, siendo sólo los varones adultos los capaces de llevarla a cabo. Cortina recurre a las *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* a fin de explicar la concepción de la mujer que tiene Kant. Si bien en esta obra el filósofo realiza una descripción fenomenológica de los sentimientos de lo bello y lo sublime, los contrastes entre ambos conducen a bosquejar un cuadro significativo de diferencias, que se aplicarán a lo masculino y lo femenino. Las cualidades masculinas guían la vida pública y las femeninas encuentran su lugar en el hogar y en los salones galantes; las primeras infunden respeto y las segundas amor, con lo cual se prepara el camino para juzgar acerca de la capacidad moral de quienes las poseen. A la mujer convienen ciertas virtudes bellas, seductoras, pero aparentes, nunca la verdadera virtud y ella es incapaz de guiarse por principios o por el deber. En conclusión, las mujeres reinan en un mundo amoral sin deber ni orden, en el terreno del juego y de la sensibilidad, sin que sea posible para ellas la moralización deontológica de la vida privada, ni la de las instituciones y sin que puedan intervenir activamente en una constitución republicana, encargada de lograr una paz perpetua. Adela Cortina se pregunta entonces si para lograr esa paz no alcanzarían cualidades pequeñas como la compasión, la benevolencia y la solicitud. (M. V. C.)

9. "Sexismo en el Derecho de los Derechos Humanos"

Alda Facio

Según Alda Facio, el derecho de los derechos humanos, a pesar de ser presentado como "universal" o "neutral en términos de género", fue concebido desde el androcentrismo. Para defender esta tesis, muestra las características androcéntricas de los conceptos utilizados en este derecho, de las teorías jurídicas, políticas y filosóficas que lo inspiraron y de las declaraciones del siglo XVIII, así como también de la práctica del mismo. Sugiere entonces añadir una perspectiva de género a la práctica y la teoría de los derechos humanos, no para "agregar" otros derechos a la lista de derechos fundamentales del hombre, sino para reconceptualizar dicha práctica y dicha teoría, cuestionar lo masculino como parámetro y proponer la inclusión de la experiencia femenina, a fin de lograr una visión más integral del género humano. Esta visión feminista no contemplaría una universalidad indiferenciada sino una multiplicidad de diferencias, cuyo reconocimiento y respeto permitirían lograr, de acuerdo con la autora, una verdadera igualdad. (M. V. C.)

10. "¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género"

Nancy Fraser

Nancy Fraser, retomando la definición de Teoría Crítica de Marx como "autoclarificación de las luchas y anhelos de la época", analiza la teoría crítica de la sociedad de Habermas preguntándose si la misma clarifica el carácter y las bases de la subordinación de las mujeres. Dado que Habermas, en la *Teoría de la acción comunicativa*, prácticamente no reflexiona acerca del género, Fraser propone leerla desde esa ausencia. Entre otras conclusiones, señala que Habermas tiende a desdeñar la crianza de los hijos, el trabajo doméstico y las relaciones de poder y dinero a nivel familiar. Toma en consideración, por otra parte, su descripción de las relaciones entre las esferas pública y privada de la vida en las sociedades capitalistas clásicas, a la que critica por no tener en cuenta que tales relaciones y ordenamientos implican roles generizados. Finalmente, analiza la

caracterización que realiza Habermas del capitalismo del estado del bienestar occidental y contemporáneo, para ver si puede clarificar las luchas feministas y proporcionar un marco categorial para una teoría crítica socialista-feminista del capitalismo del bienestar. (M. V. C.)

11. "Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo"

Nancy Fraser y Linda Nicholson

Tras reconocer al feminismo y al posmodernismo como dos de las corrientes político-culturales más importantes de la última década, Nancy Fraser y Linda Nicholson señalan que ambas perspectivas trataron de desarrollar nuevos paradigmas de crítica social no relacionados con bases filosóficas tradicionales, y procuraron repensar la relación entre la filosofía y la crítica social para desarrollar nuevos paradigmas de dicha crítica sin partir de la filosofía. Según estas dos autoras, la reflexión posmodernista sobre el feminismo revela vestigios inhabilitantes de esencialismo, y la reflexión feminista sobre el posmodernismo revela androcentrismo e inocencia política. Por lo tanto, proponen que el encuentro entre ambas vías sea el proyecto de una perspectiva que integre los puntos fuertes de cada una y elimine las respectivas debilidades. Es el proyecto de un feminismo posmoderno. (M. L. C.)

12. "Foucault sobre el poder: ¿una teoría para mujeres?"

Nancy Hartsock

Los esfuerzos para modificar la situación de subordinación de género requieren, según Hartsock, una consideración acerca de la naturaleza del poder que permita luego el desarrollo de una teoría útil para la emancipación de las mujeres. Por este motivo, la autora examina las teorías de Memmi, Said y principalmente de Foucault, a fin de establecer si éstas pueden contribuir a dicho análisis. Hartsock distingue entre: 1) teorías del poder sobre las mujeres, que sólo incluyen su dominación como una variable a considerar y 2) teorías del poder para las mujeres, que partirían de sus experiencias y puntos

de vista y utilizarían sus capacidades en pos de una potencial transformación de la realidad social. Según Hartsock, la teoría de Foucault no es una teoría del poder para las mujeres. A pesar de que Foucault sostiene que se propone producir una descripción del poder que dé lugar a la resistencia y la oposición, el filósofo estaría adoptando la posición del "conocimiento oficial" con respecto al conocimiento de los individuos dominados y reforzando así las relaciones de dominación. En otras palabras, Foucault compartiría la forma de ver el mundo característica de la clase dirigente eurocéntrica, masculina y blanca. Por otra parte, la caracterización del poder que ofrece este filósofo, como "una organización semejante a una red" donde los individuos "circulan entre sus hilos", dejaría de lado o encubriría el problema de la dominación sistemática de muchos en manos de unos pocos. Para concluir, la autora propone desarrollar una teoría del poder para los oprimidos, que llame a participar y cambiar las relaciones sociales, mediante una crítica de la cultura dominante y la creación de alternativas que no eludan el problema de las diferencias existentes entre los seres humanos. (M. V. C.)

13. "Mujeres, éxito y sociedad civil: sumisión o subversión del principio de logro"

Maria Markus

A partir de las dificultades que encierra la explicación de la desigualdad de género en función de mecanismos sociales de estereotipación de roles, las teorías feministas cuestionan que tales roles posean determinantes biológicos y hacen hincapié en los aspectos culturales y sociales de la "diferencia", denunciando su carácter opresivo. Markus considera que enfatizar el significado ideológico de esta estereotipación tiende a banalizar la importancia que las experiencias y las actividades vitales tienen en la percepción e interpretación del mundo de cada grupo social. Algunas formas específicas de experimentar el mundo pueden contener, según Markus, capacidades cognitivas y modelos emocionales que, revalorizados, permitirían una reestructuración de la cultura dominante. En base a un trabajo de entrevistas llevado a cabo con ingenieras húngaras, la autora analiza el fenómeno de la "evitación del éxito" por parte de las

mujeres, es decir, su “desinterés” hacia las formas de éxito socialmente prescriptas. Sobre la base de una investigación de campo, sugiere que habría una diferente concepción de éxito basada en la relacionalidad. Finalmente, propone no sólo modificar la concepción del éxito vigente, sino también introducir en la vida pública nuevos modelos de conducta y emocionalidad. (M. V. C.)

14. “El arquetipo viril y el yo consciente del saber” **Amparo Moreno Sardá**

El saber académico, según Moreno Sardá, limita nuestra capacidad de comunicación y entendimiento humano, por estar orientado al dominio expansivo y expresarse en fórmulas comunicativas y cognitivas contradictorias y antihumanas. El descubrimiento de la exclusión de las mujeres en el discurso académico lleva a Moreno Sardá a investigar al hombre que aparece como sujeto agente de la historia, protagonista de la vida social y modelo humano correspondiente al “yo consciente” que los produce. Tal modelo imaginario no sería representativo de todos los sujetos humanos de género masculino, sino que respondería a un sistema de valores y a un universo mental determinado, construido históricamente en términos racistas, clasistas, adultos y sexistas. Además se autoidentificaría con una voluntad de dominio expansivo, a la que la autora define como Arquetipo Viril. Debido a la identificación con ese modelo como “yo consciente del saber” puede explicarse el orden androcéntrico del discurso académico, si bien se estaría operando con ese sistema explicativo sin ser consciente de sus reglas. En *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir se explicita el sistema categorial que legitima un sistema social jerárquico, que resulta articulado a partir del uno que define al otro negativamente. Sin embargo, en lugar de traspasar con su crítica estas categorías, de Beauvoir las asumiría otorgándoles validez universal. Moreno Sardá muestra cómo en una serie de fragmentos de ese libro, al valorar negativamente el potencial reproductor de la mujer y definir positivamente al “macho creador”, de Beauvoir se identifica con un sistema de valores viril, al que generaliza como “humano”. Para concluir, la autora propone recuperar, desde una perspectiva no androcéntrica, una visión unitaria global y dinámica de nuestra propia existencia, a la que denomina

vital-histórico-transdisciplinar, con el fin de construir un saber académico y político orientado a un conocimiento comprensivo y a un mejoramiento de nuestra vida social. (M. V. C.)

15. *"Feminismo y Marx: integración de parentesco y economía"*

Linda Nicholson

Linda Nicholson parte aquí del supuesto de que la proyección que hace Marx de la autonomía de lo económico a la teoría transcultural está en función de determinados rasgos únicos del contexto histórico-marxista. Para desarrollarlo, se basa en una de las principales tesis de Karl Polanyi (en *La gran transformación*) y concluye que, si bien de los análisis históricos concretos de Marx el feminismo puede extraer muchos elementos para la comprensión de la relación cambiante que se establece entre familia, estado y economía, en las afirmaciones transculturales la teoría no le resulta de ninguna ayuda. Ofrece una alternativa a la afirmación marxista, que no consiste sólo en agregar la categoría de "reproducción" a la de "producción" en la sociedad industrial, sino en seguir el análisis histórico en forma consistente. Nicholson termina su artículo con un intento de resolver algunas de las controversias entre las feministas marxistas contemporáneas. (V. M.)

16. *El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo. Madrid, Siglo XXI, 1984.*

Batya Weinbaum

Batya Weinbaum divide su libro en tres partes, con la intención de combinar elementos y categorías de análisis en la cuestión de la revolución socialista. En la primera, aclara que la pregunta que se hará no es cómo encaja la mujer en la revolución, sino qué clase de revolución necesita la mujer y si es posible separar los criterios de cambios marxista y feminista, combinarlos de nuevo y, finalmente, en una nueva yuxtaposición, descubrir una solución más satisfactoria. Para tal análisis se centrará en los aspectos prácticos de la teoría (visión de cambio o revolución). Hace una relectura del marxismo

básico de *El capital* y analiza los puntos decisivos de la evolución conceptual del pensamiento socialista, para tratar la cuestión de la mujer. Encuentra dos grandes omisiones en la teoría marxista y las desarrolla: la división del trabajo por sexos (que crea la base material para la opresión de la mujer al imponerle la dependencia económica) y la división del trabajo por edades (que crea la base material para el patriarcado, al imponer la dependencia económica de los padres). En la segunda parte, intentará avanzar más allá de la interacción socialista-feminista, es decir, tratará de explicar la dinámica. Abandonará momentáneamente la construcción teórica y profundizará en la motivación humana. Para llevar a cabo esta labor utilizará al mismo tiempo dos clases de herramientas: las empleadas en el debate político tradicional de la historia revolucionaria y las de la psico-historia freudiana. Finalmente, establece un marco de referencia, con el cual indica un método para comparar la relación entre hombres y mujeres a lo largo del tiempo, y utiliza también una categoría con relación a la familia. A partir de un profundo análisis (donde se advierte la nueva combinación de elementos) deduce las categorías de parentesco y esta metodología ofrece la ventaja de que cada categoría de individuos queda definida en relación con otras. (V. M.)

17. "Una teoría feminista de la diferenciación social"

Anna Yeatman

Anna Yeatman afirma que tanto el feminismo como la ciencia social tienen como valor nuclear orientador último la idea de lo social, centrándose el primero en trascender la desigualdad y el patriarcado contruidos de acuerdo a la división moderna del trabajo según el género. Un orden pospatriarcal requeriría la deconstitución de las categorías culturales de "varones" y "mujeres" y la reubicación de todos como actores sociales, con lo que plantearía un gran desafío a la comprensión teórica de esta idea de lo social. Sin embargo, la ciencia social en general y la sociología en particular serían refractarias de ese desafío paradigmático, por encontrarse estructuradas de acuerdo a los dualismos de la perspectiva moderna (por ejemplo, estructura social/cultura, familia/sociedad) derivados de la estructura dualista de la conciencia moderna (individuo/sociedad, subjetivo/

objetivo, razón/emoción, etc.). Según la autora, la sociología debería ir más allá de este orden dualístico a fin de poder integrar los términos de esas oposiciones, que dan lugar a las estructuras básicas de las relaciones de autoridad modernas: varones/mujeres, padres/madres e hijos, gerencia/trabajadores. La dominación se afirma por consiguiente como un orden monovocal y monológico, legal y racional que se presenta como dotado de una autoridad impersonal, objetiva e imparcial. Por este motivo, Yeatman sugiere desarrollar una cultura democrática pospatriarcal y posmoderna de agencia individualizada o, en otras palabras, desarrollar normas universalistas de una sociedad orientada discursivamente. Una teoría feminista de la diferenciación social no resultará posible porque caería en una orientación monológica, monotípica y monovocal hacia la autoridad, mientras no se construya esa nueva "ciencia social" posmoderna y pospatriarcal. (M. V. C.)

18. "Imparcialidad y lo cívico público: algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política"

Iris Marion Young

Sobre las implicancias de las críticas feministas a la teoría moral y política, Iris Marion Young intenta argumentar que una ética emancipadora debe desarrollar una concepción de la razón normativa que no oponga la razón al deseo y la afectividad. Plantea esto al cuestionar el supuesto de la tradición deontológica de la razón normativa como algo imparcial y universal. En su análisis sugiere que la teoría de la acción comunicativa de Habermas ofrece la mejor dirección para el desarrollo de una concepción de la razón normativa que no busque la unidad de una imparcialidad trascendente y por ello oponga la razón al deseo y la afectividad. Conecta esta crítica al modo en que la razón normativa moderna genera oposición, con las críticas feministas a la teoría política moderna (principalmente Rousseau y Hegel) que producen una exclusión teórica y práctica de las mujeres de lo universalista público. (M. L. C.)